



Rad. 76-111-40-03-001-2016-00556-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, se allega al correo institucional aporte del descuento realizado al aquí demandado. Queda para proveer.-. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa", septiembre 30 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO / C.S.

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2016-00556-00

DEMANDANTE: ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ

DEMANDADO: HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS

AUTO INTERLOCUTORIO N°.2226

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, dieciocho (18) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Se allegó al correo institucional constancia del descuento realizado al aquí demandado HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ANEXAR Y DEJAR en conocimiento de la parte actora el descuento de salario realizado al aquí demandado Henry Antonio Cataño Campo, para los fines pertinentes.

ALBA.MONICA

NOTIFÍQUESE

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 19 DE Octubre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 160.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b382cbf82f0d47d22b71d6ede0626d8d9bc3b940397d2cc07e216ceaf420c2f2**

Documento generado en 18/10/2022 08:07:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>